



Expediente nº SESS 133/17

MESA DE CONTRATACIÓN I**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 ("DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE") Y Nº 2 ("CRITERIOS VALORABLES TÉCNICAMENTE") DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CELADURIA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES****ASISTEN:****Presidenta:** Rafaela Romero Viosca, Concejala delegada del área de Servicios Sociales.**Vocales:** M^a Luz Fadrique Picado, por delegación del Interventor General

Rosa Maria Gonzalez Villar , Letrada del Departamento de Asesoría Jurídica

Félix Moro Gonzalo, Director del área de Servicios sociales

Ana M^a Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales

Caridad Torrecilla Gómez, Subdirectora del Servicio de Iniciativas Sociales

Secretario: Eduardo Saiz Bastida Técnico de Administración General de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales

En Valladolid, a 12 de abril de 2018

Siendo las 13:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 y nº 2 correspondientes a: "Documento europeo único de contratación y *declaración responsable*" y "criterios valorables técnicamente" de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de ayuda a domicilio que son las siguientes:

PLICA	EMPRESA
1	SERVICIOS INTEGRALES BERZOSAS XXI S.L CENTRO ESPECIAL EMPLEO
2	VEGARSA S.L
3	CETEO S.L
4	GESEINSA
5	UTE SICAL- IBERICA
6	RANDSTAD PROYECT SERVICES S.L.U
7	OMBUDS SERVICIOS S.L
8	INTEGRA MGSÍ CEE S.L.
9	UTE SIFU MADRID S.L Y BROCOLI S.L

Se procede en primer lugar, a la apertura del **sobre nº 1** que contienen la "*declaración responsable*" a la que se refiere el apartado G.2) del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para esta contratación.

Tras el examen de la documentación aportada por los licitadores presentados, la Mesa de Contratación consideró válida y formalmente admitidas todas las plicas presentadas.



Seguidamente, en acto público, se procede a la apertura del **sobre nº 2** que contiene la "oferta en los criterios valorables técnicamente". La Sra. Presidenta del examen de la documentación se observa que de los licitadores han presentado su oferta, cumpliendo los requisitos exigidos.

Los miembros de la mesa de contratación **acuerdan**, dar traslado de la documentación para que proceda a su valoración de conformidad con los criterios que se indican en el Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para esta contratación.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidenta

Visto Bueno y Conforme;
LA PRESIDENTA

Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,

Eduardo Saiz Bastida